



IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONCEJO DIRECTIVO

Página 1 | 4

ACUERDO No.012

(MAYO 19 DE 2022)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de Educación Superior, comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales a través de Ciclos Propedéuticos para formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno.

El artículo 14 del Estatuto General establece que, El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y administración de la Institución.

Es competencia del Consejo Directivo, efectuar las modificaciones, complementaciones y actualizaciones que requiera la normatividad interna de la Institución de conformidad a los literales b) y d) del Artículo 17 del Estatuto General.

Para el cuatrienio 2019 – 2022, el Ministerio de Educación planteó dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022 el componente “Pacto por la Equidad” y el objetivo “Apuesta para impulsar una Educación superior incluyente y de calidad”, el cual busca avanzar hacia fortalecer y ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad.

Para lograr este objetivo, el Gobierno Nacional, asignó recursos a las instituciones de educación superior públicas, dentro de lo cual el Instituto Tecnológico del Putumayo, en comunicado emanado por la oficina de Dirección de Fomento para la Educación Superior, informa que la asignación para el Plan de Fomento a la calidad 2022 es de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.667.907.235)

Los Planes de Fomento de la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

NIT. 800.247.940

www.itp.edu.co



IES Vigilada por:



La educación es de todos

Mineducación

CONCEJO DIRECTIVO

Página 2 | 4

Para gestionar los recursos de inversión adicionales, derivados de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo, se debe elaborar el Plan de Fomento de la Calidad PFC, como instrumento que permita articular entre el PND y el Plan de Desarrollo Institucional de ITP y contribuir así al fortalecimiento de la Calidad que pretende el Ministerio de Educación Nacional.

El Instituto Tecnológico del Putumayo desde su prospectiva y planificación del desarrollo institucional con miras a su redefinición como institución universitaria y en cumplimiento al Decreto 1246 de 2015 ha definido el PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD ITP 2022 que permite el acceso a recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de las institución; orienta el uso de recursos a la obtención de resultados; fortalece la relación entre el Instituto Tecnológico del Putumayo y el Ministerio de Educación Nacional por medio de la articulación de políticas y estrategias; y permite la adopción de buenas prácticas para mejorar las condiciones de calidad.

Conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional una vez el Plan de Fomento a la Calidad 2022 sea ajustado en cada ITTU y presentado y aprobado por los respectivos Consejos Directivos, el mismo debe ser enviado por correo electrónico y copia física al Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad ITP 2022 cuyo texto completo se incorpore de manera anexa al presente Acuerdo como parte integral de su contenido el cual contiene los proyectos y líneas de inversión detallado así:

N° de Proyecto	Proyecto de Inversión (Tomar como referencia lo relacionado en el "Componente 3" del "Anexo1_Formato_Word_Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión 2022")	Línea de Inversión (Líneas sugeridas)	Recursos PFC2022 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2022)
1	Fortalecimiento de la producción académica para el reconocimiento de docentes investigadores y grupos de investigación del Instituto Tecnológico del Putumayo dentro de las categorías oficiales de Minciencias.	Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	\$ 105.050.000

NIT. 800.247.940



IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONCEJO DIRECTIVO

Página 3 | 4

2	Capacitación institucional como fundamento de desarrollo personal y profesional	Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	\$ 140.000.000
3	Dotación operativa de salones de clase.	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	\$ 296.885.285
4	Proyecto de construcción municipio de Colon.	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	\$ 1.000.000.000
5	Dotación elementos tecnológicos	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	\$ 250.000.000
6	Adecuación de espacio para cafetería para el bloque nuevo	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	\$ 200.000.000
7	Construcción del sistema de protección contra descargas atmosféricas y rayos.	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	\$ 320.921.950
8	Gestión, desarrollo y sostenibilidad institucional.	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	\$ 215.050.000
9	Enriquecimiento profesional de estudiantes, profesores y administrativos a través de la movilidad.	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	\$ 98.000.000

NIT. 800.247.940



IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONCEJO DIRECTIVO

Página 4 | 4

10	Fortalecimiento de las actividades de extensión y proyección social como estrategia para visibilizar los programas académicos y empoderar el talento humano en el Instituto Tecnológico del Putumayo.	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	\$ 42.000.000
TOTAL			\$ 2.667.907.235

ARTICULO SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, dentro del término previsto para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO. El representante legal del Instituto Tecnológico del Putumayo, presentará informes semestrales de avance al Consejo Directivo del presente Plan de Fomento a la Calidad del ITP2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente del Consejo Directivo

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica ITP

NIT. 800.247.940

www.itp.edu.co